

BIENVENIDO AL PROGRAMA ERASMUS

El CES Cardenal Cisneros gestiona desde su departamento de Relaciones Internacionales el programa de intercambio Erasmus con el fin de facilitar a nuestros alumnos la movilidad a países europeos y la incorporación de estudiantes de otros países europeos al centro.

¿Quién puede solicitar una beca Erasmus?

Pueden solicitar la beca Erasmus aquellos alumnos que:

- 1- Estén matriculados en el CES Cardenal Cisneros en el curso en cuestión en estudios conducentes a la obtención de un Título Oficial.
- 2- Tengan nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea, países de la AELC (Noruega, Islandia, Liechtenstein), países asociados (Bulgaria y Rumanía), y Turquía, o tener el estatuto de residente permanente, apátrida o refugiado en España.
- 3- Estén matriculados al menos en segundo curso de estudios en la UCM y tengan superados el 80% de las asignaturas de primer curso. En el caso de ser alumno de Derecho y querer cursar 4º de grado en el extranjero, tener el 60% de los estudios superados.
- 4- No han disfrutado con anterioridad de otra beca o plaza ERASMUS estudios.

Es preciso efectuar una prueba de idioma según convocatoria ya que es imprescindible un buen conocimiento del idioma del país de destino.

El período de estudios tiene una duración mínima de tres meses y máxima equivalente a un curso académico completo.

OBSERVACIÓN: SE RECOMIENDA A LOS ALUMNOS QUE REALICEN LA SOLICITUD EN 2º DE GRADO PARA REALIZAR LA MOVILIDAD EN 3º.

Departamento de Relaciones Internacionales

Oficina Erasmus 3ª planta

General Díaz Porlier, 58

28006 Madrid

TEL. + 34-913096139

erasmus@universidadcisneros.es

B. ¿QUÉ ES EL PROGRAMA ERASMUS?

1. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES

El objetivo principal del programa Erasmus es facilitar la movilidad de los estudiantes europeos por un periodo mínimo de tres meses hasta un curso académico completo.

Desde la oficina de Relaciones Internacionales del CES Cardenal Cisneros, nuestro objetivo primordial es facilitar que nuestros alumnos se beneficien a nivel formativo, lingüístico y cultural del aprendizaje en otro país, favoreciendo la creación de futuros profesionales con experiencia en el extranjero.

¿Qué es una beca Erasmus?

La beca Erasmus es una ayuda económica cuya cuantía está destinada a compensar los costes de movilidad o los costes adicionales que conlleva cursar una parte de los estudios en el extranjero (por ejemplo: viaje, preparación lingüística, nivel de vida más elevado en el país de acogida, etc.). Las ayudas Erasmus no cubren la totalidad de los gastos ocasionados durante el período de estudio en el país de destino.

Cada becario Erasmus percibe una prestación de movilidad financiada por la Comisión Europea (si el nivel de idioma certificado por el alumno es menor de un B2) o por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (si el nivel de idioma certificado por el alumno es igual o mayor a un B2).

Las becas Erasmus pueden disfrutarse una sola vez, pero son compatibles con cualquier otra ayuda, beca o préstamo normalmente otorgado por las autoridades nacionales para cursar estudios en su universidad de origen.

2. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE ERASMUS

Según la Carta del Estudiante Erasmus, **los estudiantes tienen los siguientes derechos:**

- La universidad de origen y de acogida deben tener firmado un acuerdo inter-institucional.
- La universidad de origen y de acogida deben suscribir con el estudiante, antes de su partida, un acuerdo de estudios/formación, que establezca el programa de estudios/trabajo previsto, incluyendo los créditos que se obtendrán.
- La universidad de acogida no percibirá retribución alguna en concepto de tasas de matrícula, exámenes, acceso a laboratorios y bibliotecas durante el periodo de estudios/prácticas Erasmus.
- La universidad de origen deberá otorgar pleno reconocimiento académico a las actividades realizadas satisfactoriamente durante el periodo de movilidad Erasmus, de conformidad con el acuerdo de estudios/formación.
- Al final de los estudios/prácticas en el país europeo, la universidad/empresa de acogida emitirá y firmará un certificado (certificado académico o certificado de trabajo) en el que figurarán los créditos y las calificaciones obtenidas. Si el periodo de prácticas en empresas no forma parte del plan de estudios, el periodo al menos quedará reflejado en el Suplemento Europeo al Título.
- El estudiante Erasmus recibirá en la universidad de acogida el mismo trato y los mismos servicios que los estudiantes de esa universidad.
- El estudiante tendrá acceso a la Carta Universitaria Erasmus y a la Declaración de Política Europea de sus universidades de origen y de acogida.

- Las becas o préstamos del país de origen se mantendrán durante el periodo de estudios en el país europeo.

Los estudiantes Erasmus tienen las siguientes obligaciones:

- Respetar las normas y las obligaciones del contrato Erasmus, suscrito con la universidad de origen o la Agencia Nacional del país del estudiante.
- Garantizar que cualquier cambio del acuerdo de estudios/formación sea aceptado previamente por escrito por las universidades de origen y las instituciones de acogida.
- Cumplir el periodo total de estudios/prácticas acordado en la universidad/empresa de acogida, incluidos los exámenes u otras formas de evaluación, y cumplir las normas y reglamentos de dicha universidad/empresa.
- Redactar un informe sobre el periodo de estudios/prácticas Erasmus, una vez finalizado éste.

OBSERVACIONES A ALUMNOS DEL CES CARDENAL CISNEROS

Nuestros alumnos deben abonar al CES Cardenal Cisneros las mensualidades correspondientes al periodo de estancia en el extranjero.

Asimismo, el incumplimiento de los requisitos o plazos establecidos supone la exclusión del programa y pérdida de cualquier ayuda económica.

Si un alumno no se presentara en la universidad de destino el día fijado por el coordinador Erasmus de la misma o regresa antes de la fecha prevista, estará obligado a devolver a la UCM la parte proporcional del importe de la beca.

3. AYUDA ECONÓMICA

En el siguiente enlace encontrarás información relativa al importe de las becas de la Comisión Europea <http://www.ucm.es/importe-erasmus>

PASOS A SEGUIR para obtener la Beca de la Comisión Europea: Si has certificado un nivel de idioma inferior a un B2, será suficiente con haber realizado la solicitud de petición de plaza en la UCM para optar a la ayuda de la Comisión Europea. Percibir esta ayuda no requiere cumplimentar ningún formulario adicional.

Además, con el fin de ayudar a cubrir los gastos hasta que la UCM inicie los trámites necesarios para el ingreso de la ayuda, **el CES Cardenal Cisneros ofrece a nuestros alumnos Erasmus una bolsa de viaje de 150€** que pretende facilitar el desplazamiento o alojamiento de los primeros días en el país de destino.

Para optar a esta ayuda es preciso que te dirijas a la Oficina Erasmus del CES Cardenal Cisneros antes de tu partida.

4. ASIGNATURAS QUE SE PUEDEN CURSAR

Durante la estancia en el extranjero puedes cursar cualquier asignatura correspondiente al grado en el que estás matriculado y hasta de 12 ECTS de un grado distinto al que cursas en el CES Cardenal Cisneros.

Si en la convocatoria de septiembre del curso anterior a tu partida no has superado alguna asignatura, podrás matricularte de hasta 12 ECTS de asignaturas no superadas en la universidad de destino. Lo que significa que, si no has superado el curso anterior a tu partida más de 12 ECTS, tendrás que matricularte de las mismas como alumno Cisneros y no como alumno Erasmus.

Equivalencia de asignaturas.

Los estudios realizados en la universidad extranjera deben ser equivalentes a 30 (+6) créditos ECTS por semestre o 60 (+12) créditos ECTS por curso académico.

El CES Cardenal Cisneros y la universidad europea de acogida deben llegar a un acuerdo con el estudiante sobre las asignaturas que cursará en la universidad de destino y su equivalencia cuando el alumno regrese al CES Cardenal Cisneros.

Este acuerdo se plasmará en el documento llamado Learning Agreement, que te facilitará la Responsable de Relaciones Internacionales del CES Cardenal Cisneros.

5. DURACIÓN DE LA ESTANCIA

Los alumnos Erasmus elegirán de antemano el periodo de estancia en el extranjero. Se pueden realizar cuatro tipos distintos de estancias:

- 6 meses.
- 1 curso académico completo (9 meses).

Cada universidad europea tiene su particular calendario académico. El alumno Erasmus es el responsable de saber qué día debe asistir a su primera clase, la fecha de los exámenes y que la fecha que figure en el certificado de salida corresponda con el acuerdo Erasmus realizado.

NOTA: Como estudiantes Erasmus tenéis que tener en cuenta que todas las asignaturas que curséis tienen que ser evaluadas. Es necesario que aquellos alumnos que quieran realizar un periodo de estudios inferior a los 9 meses en el extranjero, no regresen al CES Cardenal Cisneros sin las calificaciones de las asignaturas cursadas.

6. UNIVERSIDADES A LAS QUE SE PUEDE IR

El CES Cardenal Cisneros tiene en estos momentos convenio Erasmus propio con:

Plazas	País	Ciudad	Universidad	Idioma requerido
- DERECHO -				
1	Austria	Innsbruck	Leopold-Franzens-Universität https://www.uibk.ac.at/studium/international/	B1

2	Hungría	Szeged	University if Szeged http://www2.u-szeged.hu/kulugy/english/	B1
2	Italia	Enna	Università Degli Studi di Enna http://www.unikore.it/index.php/home-kiro	B1
2	Polonia	Rejtana	Uniwersytet Rzeszowski http://www.ur.edu.pl/universytet/stypendia/erasmus	B1
1	Alemania	Berlin	Humboldt-Universität zu Berlin https://www.international.humboldt-berlin.de/en/studierende/aus-dem-ausland/erasmus_europe	B2
2	Reino Unido	Manchester	University of Salford http://www.salford.ac.uk/international	B2
2	Francia	Amiens	Jules Verne https://www.u-picardie.fr/international/bienvenue/	No requiere
- PSICOLOGÍA--				
3	Alemania	Düsseldorf	Heinrich-Heine-Universität http://www.uni-duesseldorf.de/home/en/international/prospective-international-students.html	B1
2	Alemania	Marburg	Philipps-Universität Marburg http://www.uni-marburg.de/international-en	B1

2	Italia	Torino	Università degli studi di Torino https://studyprogram.unito.it/erasmus_programs	No require
2	Italia	Enna	Università Degli Studi di Enna http://www.unikore.it/index.php/home-kiro	B1
3	Italia	Palermo	Università Degli Studi di Palermo http://internationalstudents.unipa.it/target/international-students/en/	B1
2	Portugal	Lisboa	I. U. de Ciências Psicológicas (ISPA) http://internacional.ispa.pt/artigo/informacoes-erasmus	B1
1	Estonia	Talling	Tallinna Ülikool- http://www.tlu.ee/exchange	B1
1	Chipre	Nicosia	Panepistimio Kyprou https://www.ucy.ac.cy/ir/en/erasmus-programme/student-mobility-for-studies/student-incoming-mobility-for-studies	B1
2	Francia	Amiens	Jules Verne https://www.u-picardie.fr/international/bienvenue/	No require
1	Bélgica	Liege	Université de Liege http://www.ulg.ac.be/cms/c_22111/etudiant-d-echange-etranger-in	B1

3	Hungría	Szeged	University of Szeged http://www2.u-szeged.hu/kulugy/english/	B1
- EMPRESARIALES--				
2	Francia	Montpellier	Université Montpellier 2 http://www.umontpellier.fr/international/vous-etes-etudiant-doctorant/venir-etudier-a-lum/	B1
2	Italia	Enna	Università Degli Studi di Enna "KORE" http://www.unikore.it/index.php/home-kiro	B1
1	Italia	Latina	Università di Roma "LA SAPIENZA" http://www.uniroma1.it/internazionale	B1
1	Italia	Roma	Università Europea di Roma http://www.universitaeuropediroma.it/internazionale.php	B1
2	Polonia	Rejtana	Rzeszowski Uniwersytet http://www.ur.edu.pl/universytet/stypendia/erasmus	B1
2	Turquía	Estambul	Istanbul Universitesi http://erasmus.istanbul.edu.tr/en/?p=6568	B1

1	Portugal	Lisboa	ISEG https://www.iseg.ulisboa.pt/aquila/insituicao/ISEG/cursos/internacional	B1
2	Croacia	Rijeka	Col. Fluminense Polytechnic of Rijeka http://www.veleri.hr/?q=node/1053	B2

7. ALOJAMIENTO

El alumno es responsable de encontrar y reservar, antes de su partida, un alojamiento en la ciudad de destino. Habitualmente, cuando realizas el Application Form (formulario de solicitud) en la universidad de destino te dan la opción de elegir residencia gestionando ellos todo el proceso.

Te recomendamos que contactes con el coordinador Erasmus de la universidad de destino para que gestionen desde sus oficinas tu alojamiento en una residencia de estudiantes. En general se necesita tiempo para organizarlo por lo que te recomendamos que lo solicites cuatro meses antes de tu llegada.

Puedes buscar por tu cuenta pisos compartidos. El precio del alojamiento varía mucho de un país a otro, asegúrate de conocer de antemano cual es el precio medio de los pisos y residencias antes de tu partida.

D. ¿QUÉ PASOS TENGO QUE DAR?

1. FASES PREVIAS

Fechas	Fase
De octubre a diciembre	Prueba de idioma. http://www.ucm.es/idiomas-acreditacion
Finales de noviembre- mediados de diciembre	-El alumno deberá acceder a su cuenta de correo "estumail" y rellenar vía Internet la solicitud en http://www.ucm.es/info/descargas?solicitud
Finales de noviembre- mediados de diciembre	-Entrega en la oficina Erasmus del CES Cardenal Cisneros una copia impresa de: 1- La solicitud telemática impresa 2- Una foto tamaño carné 3- Fotocopia del DNI 4- Europass 5- Certificado de idioma
Marzo	Selección de los alumnos por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales del CES Cardenal Cisneros teniendo en cuenta: - Expediente académico.

- Nivel de conocimiento del idioma del país de destino.
- Madurez y motivación personal.
- Participación en cursos, congresos, proyectos de investigación etc.
- Otras.

Marzo Se publicarán las listas de admitidos aunque la obtención de la plaza queda sujeta a la aceptación de la universidad de destino.

Marzo al 10 de abril Los alumnos que quieran seguir adelante con el proceso deberán enviar por escrito su aceptación de la plaza a la Oficina de Relaciones Internacionales del CES Cardenal Cisneros.

- Si un alumno quisiera renunciar a la plaza, deberá acudir lo antes posible a la Oficina de Relaciones Internacionales del CES Cardenal Cisneros y rellenar el documento de renuncia a la plaza concedida.

PRUEBA DE IDIOMA:

Número de idiomas solicitados: El estudiante podrá optar en su solicitud a un máximo de dos idiomas correspondientes a la lengua de estudio de las universidades de destino que solicite entre las siguientes: Alemán, francés, inglés, italiano o portugués.

Correspondencia entre los idiomas solicitados y la lengua de estudio de las universidades de destino:

La prueba de nivel de idioma correspondiente al idioma de estudio de la universidad que se solicita será obligatoria para todos los interesados, excepto en los casos en que el estudiante acredite debidamente estar en posesión de los Títulos Oficiales de idiomas que se especifican en el epígrafe siguiente de acuerdo con los niveles del *Marco común europeo de referencia para la enseñanza de las lenguas* emitido por el Consejo de Europa y que corresponden al nivel B2 ALTE (Level 3) y asimilados (EOI, CSIM, TOELF, Istituto Italiano di Cultura, etc.).

Exención de prueba de nivel de idioma: Para alumnos que acrediten estar en posesión como mínimo de:

- Alemán:** Zertificat Deutsch für den Beruf. Goethe Institut
- Francés:** * Diplôme d'Etudes en Langue Française DELF (second degré) Ministère de l'Education Nationale
* Diplôme de Langue Française (DL). Alliance Française
- Inglés:** * First Certificate in English (FCE) Cambridge
* ESOL 7+8. Trinity
* ISE II. Trinity
* ESOL 6. Pitman
* ELSA 6. London Chamber of Commerce & Industry Examination Board
* Se asimila a este nivel de la tabla ALTE el nivel 213 TOELF
- Italiano:** * Certificato de Conoscenza della lingua Italiana, livello 3 (CELI 3). Univ. Stranieri Perugia
* Italiano Fondamentale (PLIDA B2). Livello progresso. Asoc. Dante Aligheri Firenze
* Se asimila a este nivel de la tabla ALTE el Certificato dell Corso Superiore I del Istituto Italiano di Cultura

Portugués:* Diploma Intermédio de Português Língua Estrangeira. DIPLE. Ministério da Educação.

Certificados de la Escuela Oficial de Idiomas (para todas las lenguas antes citadas): Se considerarán exentos los estudiantes que como mínimo posean, además del Certificado de Ciclo Elemental, el 4º año aprobado en el idioma en cuestión

Certificados del CSIM (Centro Superior de Idiomas Modernos de la UCM) para todas las lenguas antes citadas: Se considerarán exentos los estudiantes que como mínimo posean el certificado que acredite haber aprobado el curso del nivel B2 en el idioma en cuestión

IMPORTANTE: El hecho de estar exento de prueba de nivel de idioma en virtud de la presentación de un Título Oficial no supone la posibilidad de realizar la prueba en un tercer idioma o de solicitar otras universidades de una tercera lengua de estudio.

Antigüedad de los Títulos de idioma: La fecha de obtención de los mismos no podrá exceder los dos años anteriores a la solicitud

Nivel de idioma requerido:

El CES Cardenal Cisneros informará sobre el nivel de idioma que requiere para sus estudiantes. También dará un valor numérico al título de idioma presentado para la exención de la prueba de nivel de idioma en el caso de que sea preciso para su procedimiento específico de selección.

La no presentación sin causa justificada a las pruebas de nivel que el estudiante haya solicitado dará lugar a una **sanción de adjudicación de destino:** el estudiante no podrá obtener plaza alguna en esta Convocatoria ERASMUS.

La organización y realización de las pruebas de nivel de idioma corresponderá al Centro Superior de Idiomas Modernos de la Universidad Complutense de Madrid. Las pruebas de idioma se realizarán en las Facultades y Centros de los Campus de Moncloa y de Somosaguas. La no asistencia a dicha prueba sin causa justificada será considerada como renuncia del estudiante a la solicitud ERASMUS.

La prueba de nivel de idioma tendrá cuatro partes, todas obligatorias para su valoración, que deberán ser realizadas en un máximo de 2 horas, (excepto en algunas convocatorias en las que el gran número de alumnos puede requerir una hora más para la entrevista oral). Son las siguientes:

1. **Comprensión lectora.** El alumno leerá uno o dos textos y contestará tres grupos de preguntas.
2. **Comprensión auditiva.** El alumno escuchará una conferencia de un máximo de 10 minutos de la que tomará apuntes para contestar otros tres bloques de preguntas.
3. **Expresión escrita.** El alumno escribirá sobre uno de los dos temas que se le presenten, con un máximo de 150 palabras.
4. **Expresión oral.** El alumno contestará una serie de preguntas sobre diversos temas que se le presenten en forma de fotografía.

* Los alumnos deberán presentarse a la prueba **15 minutos antes de la convocatoria.** Si llegaran tarde correrían el riesgo de empeorar sus resultados, puesto que las pruebas están diseñadas para realizarse en tiempos muy concretos.

* Es imprescindible realizar las cuatro partes de la prueba. Si un alumno se marcha sin haber hecho la entrevista, figurará como **No Presentado para la totalidad de la prueba**, lo que dará lugar a la misma sanción citada anteriormente.

PLAZAS SOBANTES:

*En el caso en que un estudiante que haya presentado su solicitud en el plazo y forma previstas en la Convocatoria de su Centro, tras haberse presentado a dos pruebas de nivel de idioma, no haya podido obtener plaza en ninguna de las universidades que tienen como lengua de estudio aquellas de las que se ha examinado, el coordinador ERASMUS podrá conceder una plaza ERASMUS en una universidad de otra lengua de estudio a cambio del compromiso por escrito del estudiante de cursar y aprobar un curso intensivo de este idioma en un Centro oficial o en el CSIM antes de su partida.

* Una vez realizado y aprobado ese curso intensivo, el estudiante deberá acreditarlo ante su coordinador ERASMUS mediante el correspondiente certificado del Centro, sin lo cual se anularán todos los trámites realizados para su estancia en el extranjero, perdiendo todo derecho a una plaza ERASMUS.

- PERIODO DE ESTUDIOS:

* Los periodos de estudios serán de seis meses como mínimo y de un curso académico completo como máximo, de acuerdo con la duración establecida en la convocatoria.

2. FASES UNA VEZ ADJUDICADA LA PLAZA

Fechas	Fase
Abril	El alumno tendrá que rellenar el Formulario de solicitud (Application Form) que le envíe a su correo 'estumail' la universidad de destino.
Abril	El alumno será el responsable de: -Saber si tiene que registrarse o matricularse en la misma. -Conocer los plazos en los que tiene que entregar la documentación (Learning Agreement, solicitud de estancia o cualquier otro documento). -Saber si tiene que hacer algún otro trámite.
Junio	El alumno debe concertar una cita con el coordinador Erasmus del CES Cardenal Cisneros de su división con el fin de rellenar el Learning Agreement y mandar el mismo a la universidad de destino antes de que finalice el plazo de entrega.
Septiembre	El alumno se deberá matricular en el CES Cardenal Cisneros y en la UCM de aquellas asignaturas que le serán equiparadas a las que cursará en la universidad de destino.
Antes de su partida	El alumno deberá abrirse una cuenta corriente a su nombre.
Antes de su partida	El alumno deberá solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea de la Seguridad Social y contratar un seguro internacional.

- Si un alumno quisiera renunciar a la beca, deberá acudir a la Oficina de Relaciones Internacionales del CES Cardenal Cisneros y rellenar el documento de renuncia de la plaza concedida.

COORDINADORES ERASMUS DEL CES Cardenal Cisneros

DIVISIÓN DE PSICOLOGÍA

Miguel Ángel González Felipe

maglez@universidadcisneros.es

91-3096375

DIVISIÓN DE DERECHO

María Dolores Hernández Díaz-Ambrona

doloreshernandez@universidadcisneros.es

91-3096123

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Concepción Díaz

concepciondiaz@universidadcisneros.es

91-3096376

- Antes de que el alumno parta a su universidad de destino debe tener **tres copias** de los siguientes documentos con el fin de dejar una de las copias en Madrid (a una persona autorizada) y llevar consigo las otras dos:

- **Certificados de Llegada y Fin de Estancia.**

- **Contrato de Estudios (Learning Agreement) firmado y sellado por su coordinador de departamento del CES Cardenal Cisneros.**

- **Convenio Financiero y Anexo firmados y sellados.**

- **Fotocopia del recibo bancario de liquidación de la matrícula en el CES Cardenal Cisneros.**

- **Seguro médico privado.**

- **Cualquier otro documento que requiera la universidad de destino.**

3. PASOS A DAR EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

Fecha	Fase
El día y la hora que el coordinador Erasmus de la universidad de destino ha acordado con el alumno.	<p>El alumno debe reunirse con el coordinador Erasmus de la universidad de destino para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Formalizar la matrícula. 2- Sellar y firmar el Learning Agreement. 3- Firmar y sellar el certificado de llegada.
Antes de los diez primeros días siguientes a su llegada.	<p>Los alumnos deben enviar el Certificado de Llegada firmado y sellado a:</p> <p>Universidad Complutense de Madrid</p> <p>Oficina de Relaciones Internacionales</p> <p>PABELLÓN DEL GOBIERNO</p> <p>C/ Isaac Peral s/n</p> <p>28040</p> <p>Madrid</p>
Durante los diez primeros días de estancia en el país de destino	<p>El alumno está obligado a inscribirse en el Consulado de España correspondiente. Consultar www.mae.es.</p>
Al inicio de la movilidad, cuando la UCM envíe el mail a su cuenta estumail	<p>El alumno deberá realizar un test de idioma on line.</p>
Al finalizar la movilidad, cuando la UCM envíe el mail a su cuenta estumail	<p>El alumno deberá realizar un test de idioma y el informe final on-line.</p>
El último día de estancia en la universidad de destino	<p>El estudiante será responsable de que la universidad de destino firme y selle el Certificado Fin de Estancia.</p> <p>El estudiante enviará el certificado firmado y sellado a:</p> <p>Universidad Complutense de Madrid</p> <p>Oficina de Relaciones Internacionales</p> <p>PABELLÓN DEL GOBIERNO</p> <p>C/ Isaac Peral s/n</p> <p>28040</p> <p>Madrid</p>

4. PASOS A DAR A SU REGRESO

Fecha	Fase
A su llegada a Madrid	El alumno debe ponerse en contacto con el CES Cardenal Cisneros para informarle de su regreso y poder iniciar el trámite de reconocimiento de los estudios cursados.
El día fijado por el coordinador Erasmus del CES Cardenal Cisneros	El alumno debe hacer entrega en la Oficina de Relaciones Internacionales del CES Cardenal Cisneros de: El certificado de calificaciones obtenidas en la Universidad de Destino (Transcript of records) para poder realizar el Acta de Equivalencias .

E. ¿CÓMO CONSEGUIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA?

IMPRESO	QUIÉN LO CONSIGUE	DOCUMENTO
Impreso de solicitud	El alumno por Internet	https://ucm.moveon4.com/locallogin/53bd38820f9d308854000001/spa
Cuenta Estumail	El alumno en la secretaría de su facultad de la UCM	https://idm.ucm.es/cgi-bin/idmActivarAuth.pl
Europass	El alumno por Internet	http://europass.cedefop.europa.eu/europass/home/vernav/Europass+Documents/Europass+CV.csp
Documento de renuncia de la plaza	El CES Cardenal Cisneros se lo facilitará al alumno	
Carta del Estudiante LLP-Erasmus	El CES Cardenal Cisneros se lo facilitará al alumno	http://www.ucm.es/info/ucmp/cont/descargas/documento19009.pdf
Adelanto de	El CES Cardenal	

examen	Cisneros se lo facilitará al alumno	
Certificados de Llegada y Fin de Estancia	El CES Cardenal Cisneros se lo facilitará al alumno	
Matrícula en el CES Cardenal Cisneros	El alumno en la secretaría del CES Cardenal Cisneros	http://www.universidadcisneros.es/admision/admision-gradados/matriculacion/
Contrato de Estudios (Learning Agreement)	El CES Cardenal Cisneros se lo facilitará al alumno	
Impreso de aceptación de plaza	El CES Cardenal Cisneros se lo facilitará al alumno	
LLP-Erasmus o Application Form	La universidad de destino	Por mail o en la página web de la universidad de destino
Convenio Financiero y Anexo	El CES Cardenal Cisneros se lo facilitará al alumno	
Seguro médico privado	El alumno	http://www.aon.es/site/seguro-estudiantes/ http://www.miotroseguro.com/index.php?option=com_previda&controller=target&task=redirect&str=ucmseguros
Ampliación de la plaza	El CES Cardenal Cisneros se lo facilitará al alumno	
Partida de Nacimiento bilingüe	El alumno en el Registro Civil	
Equivalencia o Transcript of records	El CES Cardenal Cisneros se lo facilitará al	

DIRECCIONES

Oficina de Relaciones Internacionales

PABELLÓN DEL GOBIERNO

C/Isaac Peral s/n

28040

Madrid

Departamento de Relaciones Internacionales CES Cardenal Cisneros

Oficina Erasmus

Alexandra Lázaro Touza

General Díaz Porlier, 58

28006 Madrid

TEL. + 34-913096139

erasmus@universidadcisneros.es